

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTICULO 1º.- Impóngase el nombre de "Coronel Felipe Varela" al Colegio Provincial N° 5, ubicado sobre Avenida Ramírez de Velazco, extremo norte de nuestra ciudad Capital, conforme al pedido efectuado por toda la comunidad Vargueña, tales como: Centro Vecinal Pozo de Vargas, Centro Vecinal Parque de Vargas, Federación Gaucha de La Rioja y la Comunidad Educativa de dicho establecimiento escolar, en homenaje al coraje y valentía dispuesto por este caudillo en defensa de los ideales de la Patria.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia. en La Rioja 123º Período Legislativo, a tres días del mes de abril del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el diputado **RAMON NICOLAS VERA.-**

L E Y N° 8.242.-

FIRMADO:

ROBERTO MIGUEL MEYER – VICEPRESIDENTE 2º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

JORGE ENRIQUE VILLACORTA – PROSECRETARIO LEGISLATIVO
A CARGO DE LA SECRETARIA LEGISLATIVA

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

JORGE ENRIQUE VILLACORTA
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C. SECRETARIA LEGISLATIVA